

Artículo 2.- El señor Danilo P. Clime, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- EL Lic. Farid Kury, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado para Asuntos de Medio Oriente.

Artículo 4.- La señora Filomena Navarro, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Perú, Encargada de Asuntos Consulares.

Artículo 5.- Dr. Ramón B. Martínez Portorreal, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 396-99 que designa a la Dra. Isis Santos Alvarez, Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Unión Europea y el Reino de Bélgica, en Bruselas, Encargada de Asuntos Culturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 396-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo.1- La Dra. Isis Santos Alvarez, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Unión Europea y el Reino de Bélgica, en Bruselas, Encargada de Asuntos Culturales.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 397-99 que designa a la Mayor Rosanna Libertad Pons Peguero, F.A.D., Primera Secretaria de la Embajada de la República en Francia, Asistente del Agregado Militar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 397-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Mayor Rosanna Libertad Pons Peguero, FAD, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Francia, Asistente del Agregado Militar.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.